

# *ACTA*

## *SESIÓN ORDINARIA N°39*

Al ser las cuatro de la tarde del día treinta de setiembre del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

Jorge Morgan Moreno

Ernesto Pérez Cortez

### **REGIDORES SUPLENTES**

Marlene Salazar Arias

María E. Anchía Angulo

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

### **SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

José Abel Gómez Gómez

### **SINDICOS SUPLENTES**

No hubo asistencia

Sr. Johel Montenegro Samudio  
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

### **AGENDA**

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Artículo Primero:</b> | Saludo y oración  |
| <b>Artículo Segundo:</b> | Comprobación del quórum y aprobación de la agenda   |
| <b>Artículo Tercero:</b> | Atención a Empresa Constructora y Diseño G y D S.A Desarrolladora de un proyecto de vivienda financiado con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias.<br>Atención al Ing. Walfrido Iglesias Borrero, Funcionario Municipal, Municipalidad de Corredores. |
| <b>Artículo Cuarto:</b>  | Aprobación de Actas   |
| <b>Artículo Quinto:</b>  | Lectura correspondencia   |
| <b>Artículo Sexto:</b>   | Lectura Informes  |
| <b>Artículo Séptimo:</b> | Acuerdos  |
| <b>Artículo Octavo:</b>  | Mociones  |
| <b>Artículo Noveno:</b>  | Propuestas Rechazadas   |
| <b>Artículo Decimo:</b>  | Cierre de la sesión   |

## ARTÍCULO PRIMERO

### SALUDO Y ORACIÓN

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en la señora Ericka Gómez, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**Antes de someter a votación la agenda el Señor Presidente Municipal** solicita se altere el orden del día para atender a la Señora Ericka Gómez de la Comisión de Turismo, de igual forma al a miembros de RECAFIS.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la alteración de la agenda del día para atender a la Señora Ericka Gómez y a los miembros de RECAFIS.

**Con la alteración de la agenda del día el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO TERCERO

**ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS GEOVANNY IEZZI FERNÁNDEZ Y JESÚS FERNÁNDEZ VALVERDE, Y SAUL YÁNEZ QUINTANA FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y DISEÑO G Y D S.A.**

**El Señor Geovanny Iezzio, Funcionario de la Empresa Constructora y Desarrolladora,** que la intención de estar presentes en esta sesión es para exponer la idea de cómo se va a desarrollar el proyecto de vivienda “Amalia” que se encuentra ubicado en el Distrito de Laurel. Todos conocen que la Comisión de Emergencias cuando se presento el Huracán Thomas, asignó un fondo de 25 mil millones de colones, para atender a cada uno de los damnificados de la emergencia nacional.

Hubo damnificados en todo el país, en las zonas de Guanacaste, Pacifico Central, Pacifico Sur. Evitando un problema similar al de Cinchona la Comisión de Emergencias realizo una combinación entre el Ministerio de Vivienda, el IMAS, BANVHI para realizar un estudio de las personas que se encuentran afectadas por el huracán Thomas. Se realizo una gira con diferentes funcionarios de las entidades a través de una de las zonas afectadas y establecieron una recalificación de los damnificados por el huracán Thomas.

Nosotros como Desarrolladores tenemos una muy buena unión con el BANVHI y el Ministerio de Vivienda se presento el proyecto y se anduvo buscando terrenos a la Zona Sur porque es la zona menos perdida, por problemas varios ya que se dificultan conseguir propiedades que tengan agua, luego lograr conseguir una propiedad que tiene agua de sobra y que se encuentra dentro de la

zona afectada. El Proyecto que presentamos ante el Ministerio de Vivienda y ante el BANVHI nos dio como prioridad este proyecto que se va a realizar en Corredores ya que existen otros proyectos en otras zonas del país.

Básicamente venimos a presentar este proyecto para tener una coordinación con el Concejo Municipal, ya que unas de las solicitudes que nos ha hecho el Ministro es que el proyecto debe de ser de la Municipalidad de Corredores, no puede ser de una empresa desarrolladora o del Ministerio de Vivienda, debe ser exclusivamente de la Municipalidad. Es por esa razón que nos encontramos aquí reunidos con el Concejo Municipal de Corredores, el miércoles pasado entregamos la base de datos de los damnificados que nos entrego el BANVHI en base al estudio que se realizo a los afectados, con los personeros del IMAS y el BANVHI con la intención de que se verificara si los afectados son realmente de la zona que no sean de otros cantones.

Como empresa Constructora lógicamente cierto personal tiene que venir de San José ya que es personal calificado de nuestra empresa, pero toda la mano de obra va ser local, es un aporte que nosotros queremos realizar. Así mismo tener una coordinación con todo el contorno de la Municipalidad para que el proyecto vaya en un orden específico, no nos salgamos de los lineamientos que tiene la Municipalidad y al mismo tiempo con los del BANVHI que es el ente que va a dar los fondos para que se realice el proyecto.

Por otro lado el proyecto va ser construido bajo una temática totalmente diferente a lo tradicional es un sistema constructivo totalmente nuevo. Es un sistema que no es nuevo en el país, está desde los años 80, pero que se ha utilizado muy poco para el interés social, se empezó a emplear a nivel social hace 5 años, donde básicamente no utilizamos baldosas, las casas son completamente lizas, no de baldosas verticales ni horizontales, son muros de carga, cada pared es de muro de carga, de 10 cm de espesor, en concreto 210 kg, toda la casa consta de 14 paredes, son paredes completas, las hacemos en el suelo, los marcos de puertas y de ventanas vienen integrados a la pared, con una grúa levantamos la paredes, se levanta un modelo. Esto nos da la posibilidad de no bajar los costos a nivel de materiales de hecho en materiales es aun más cara que una casa de baldosas, pero ambos costos a nivel de mano de obra.

**El Señor Director del Proyecto de Desarrollo Jesús Hernández Valverde manifiesta,** que una de las cosas importantes de recalcar sobre todo que el proyecto es de interés Municipal, otra punto muy importante es que es de beneficio para la población porque la mano de obra que nosotros traemos es la parte de ingeniería y especialista en el sistema nada mas, toda la mano obra que es el 98% es local, así que va ser una fuente de ingreso muy buena para la zona.

Importante mencionar también que el sistema que se utilizara de estas casas es de muy mucha calidad, es utilizado para edificaciones lujosas. La diferencia de la casa que nosotros vamos a construir a una de clase media o alta, es simplemente el precio de la cerámica, el cielo-raso que se le coloque o el roda pie, lo demás va totalmente igual, no tiene ninguna diferencia, nosotros estamos acostumbrados a ver una casa prefabricada normalmente que tiene 4 ½ de espesor, la nuestras son de 10 cm de espesor de concreto armado, de un concreto de 210 kg por centímetro cuadrado, es una sola columna por pared, cuando se habla que la hacemos sobre el piso, no se crea que la hacemos sobre la tierra, no lo es así, se conforma una plataforma que es una de las partes del molde. El sistema para nosotros es muy versátil, ahorramos mano de obra, ese ahorro es directamente al costo de la obra, entonces damos una casa de muy buena calidad en materiales a un costo igual o menor de una casa corriente.

**El Gerente General del Proyecto de Desarrollo “Amalia” Saúl Alberto Yáñez Quintana,** manifiesta que algo muy importante que me gustaría tener en cuenta aparte de la construcción de la vivienda, es que este proyecto es único en el Cantón, es un proyecto para el Cantón, sabemos que es una zona muy necesitada de vivienda y nosotros tenemos el encargo del Ministro de escoger en toda la provincia, no específicamente este cantón, escogimos este Cantón porque yo soy de Corredores.

Realmente es una necesidad el proyecto en esta zona y deberían aprovecharlo, nosotros estamos aquí por lo que anteriormente mencione, aparte que tenemos una propiedad en Laurel, también tenemos en Rio Claro y podríamos llevar el proyecto a otra localidad, pero en realidad son 225 viviendas que son gratuitas. Otra cosa muy importante es que no se la va a pedir cuota a nadie, aquí los encargados de esto van ser ustedes, la Municipalidad de Corredores, esto va ser un proyecto de ustedes, además que no va a haber política, esto es de que ustedes como Concejo escojan a las 225 personas las más necesitadas de este cantón y digan aquí esta su casa sin costo alguno. Les dejamos a ustedes la opción como Concejo Municipal que sean los que decidan en un futuro y digan en nuestra administración se realizo un proyecto o no se realizo, ya es decisión de ustedes si lo aprovechan o lo dejan ir.

**Se presenta video al Concejo Municipal del sistema Constructivo que se realizara en el Proyecto de Vivienda Amalia.**

**El señor Director del Proyecto de Desarrollo Jesús Hernández Valverde manifiesta,** que también les van mostrar evidencias del proyecto que se realizo el año pasado en la zona de San Ramón, de 135 viviendas se muestra como se utiliza niveladoras, des montantes para las que las paredes no se peguen, cuando se habla de un misaje a las 24 hrs, cualquiera podría pensar que a la hora de levantar la pared con ese tiempo todavía esta flexible, pero es la intención que a la hora de de levantar el concreto todavía este flexible y no hayan quebraduras ni daños estructurales, es parte del sistema.

Vamos a mostrar el proyecto de Vivienda que se realizo en San Ramos, como ustedes pueden observar no hay columnas, son paredes completamente lisas, nosotros en el proyecto manejamos la logística que primero confeccionamos las casa y después las calles y aceras, esto por motivo de que nuestra maquinaria es pesada camina por todo lado y si hacemos las calles puede que se destruyan las tuberías. Los marcos de las ventanas y puertas son estructurales, son un diseño que nosotros tenemos y que está patentado, son de hierro, de medidas exactas y perfectas, se hacen en moldes, lo cual tiene muchas ventajas, ya que no es una obra falsa, es un proceso integrado a la hora de chorrear la casa, cuando se levanta la casa ya se lleva los marcos de las puertas y ventanas.

Todas las casas tienen los tapicheles pegados de una vez, ya sean exteriores o interiormente, no se utiliza viga corona.

**El Ingeniero Municipal Walfrido Iglesia Borrero pregunta,** ¿Como es el procedimiento de las Juntas Frías?

**El señor Geovanny Iezio, Funcionario de la Empresa Constructora y Desarrolladora** le manifiesta que es una gota fría, tiene elementos naturales que une las dos paredes, tanto como a nivel de piso a como paredes, lógicamente nosotros traemos un diseño estructural para utilizar el producto.

**El Ingeniero Municipal Walfrido Iglesia Borrero pregunta** Sería bueno que nos hicieran llegar algunos detalles de las juntas frías, además ¿qué costo por metro cuadrado tienen las casa?

**El señor Geovanny Iezzo, Funcionario de la Empresa Constructora y Desarrolladora,** El costo que nosotros tenemos depende de la cantidad de casas, eso varía mucho, entre más casas el metro cuadrado va ser mayor.

**El Ingeniero Municipal Walfrido Iglesia Borrero** manifiesta que hay una cosa que me llama la atención es si el sistema de anclajes de los panales con las losas tiene la misma dirección?

**El Señor Geovanny Iezzo, Funcionario de la Empresa Constructora y Desarrolladora,** manifiesta que no, es porque se aprecian las losas a una dirección nada mas, lo correcto es y el plan es el que en la parte de abajo van anclajes a un lado y al otro, madre que soldaba el contra-piso, se convierte en una loza flotante, post montada que se va a realizar, la madre del contra- piso será una sola chorrea.

**El Ingeniero Municipal Walfrido Iglesia Borrero pregunta** ¿ Como solucionan el problema de las instalaciones metálicas?

**El señor Geovanny Iezzo, Funcionario de la Empresa Constructora y Desarrolladora,** le manifiesta que lo que son inodoros van a piso, los desagüe, lavatorios, fregaderos van dentro de la pared, cuando se monta la pared con el contra-piso, simplemente dejamos las conexiones que van debajo del piso, tanto eléctrico como mecánico.

**El Ingeniero Municipal Walfrido Iglesia Borrero,** manifiesta que en realidad considera que es un sistema bastante rígido, (excepto la unión en panales, que hay que analizarlo). Es un sistema que debería aplicarse en zonas con suelos más flexibles que rígidos.

**El señor Geovanny Iezzo, Funcionario de la Empresa Constructora y Desarrolladora,** le manifiesta que el sistema ha tenido varios cambios originales del sistema madre, su creador se encuentra ubicado en California, empresa a la que estamos afiliados, quien trabajaba en los años 70 en Costa Rica, donde en el año 98 cerraron, y yo compre la patente y fue ahí donde nos dimos cuenta que existían ciertas cosas que no se adecuaban a nuestro país, en pocas palabras, había que tropicalizar el sistema para nuestro país. Se hablo con nuestro ingeniero Asesor para realizar los cambios y ciertos cambios que se hicieron fueron básicamente en las juntas de las paredes. En un inicio se hacían panales individuales de una separación de 25 cm entre paredes. El Problema que sufría es este tipo de junta era que existía un agrietamiento, aunque se le echaba un concreto de muy buena calidad, con pruebas de los laboratorio, además que era concreto que hacía con la batidora, se realizaron muchos intentos. Esto lo logramos eliminar con los nuevos diseños, ya que un punto a favor es que cada pared tiene aproximadamente de 12 cm a 15cm en una sola pieza, totalmente chorreada, es muy difícil que se mueva con facilidad.

**El Ingeniero Municipal Walfrido Iglesia Borrero manifiesta,** manifiesta que él considera que desde el punto vista estructural es muy buena opción, yo realmente he venido librando una batalla interna aquí en la Municipalidad con respecto a las casas que estamos haciendo, ya que estamos llenando el cantón de casas vulnerables al problema sismo-resistentes, esto en realidad me parece una buena opción estructuralmente, bien pensado, diseñado, pero también hay cosas que podemos conversar.

**El señor Director del Proyecto de Desarrollo Jesús Hernández Valverde** manifiesta, manifiesta que hay una situación importante con la juntas frías, acordémonos que tenemos una pared de espesor de 10 cm, donde las juntas son muy pocas, la pared es muy pesada para que se mueva, como una baldosa corriente. La junta fría es un material poxico, que no solo pega los paneles de manera excelente, sino que también es flexible y además tiene otras ventajas ya que es un aislante térmico y acústico increíble.

**El Ingeniero Municipal Walfrido Iglesia Borrero pregunta** ¿Qué posibilidad existe no solo tener un diseño si no que varios, esto con el fin arquitectónico y así mejorar la apariencia estética del cantón?

**El señor Geovanny Iezio, Funcionario de la Empresa Constructora y Desarrolladora,** manifiesta que el Ministerio de Vivienda nos solicitó que haya una cuota para el desarrollo del sistema de progreso en el Cantón, vamos a trabajar con varios diseños, estamos pensando trabajar en dos niveles, queremos que sea un proyecto moderno. Se está diseñando con un bulevar, una entrada de arco, con acabados muy buenos, con planta de tratamiento de aguas residuales, no se utilizara tanques sépticos, otra de las solicitudes es de realizar un Eco-proyecto. Estamos pensando en la posibilidad de traer paneles solares, que cada vivienda tenga un sistema solar de iluminación, ya que puede reducir en 90% el consumo de energía eléctrica.

**La señora Regidora Municipal Nereida Jiménez López,** manifiesta que se siente agradecida de que la empresa Desarrolladora este aquí presente, deseo realizar algunas preguntas, pensando como una ama de casa, ya que estamos hablando de la seguridad de cada familia. Me interesa el asunto de la parte del sistema de tratamiento, esto porque en los otros proyectos ha sucedido que las viviendas se inundan de material fecal, también quería saber si se iba a contemplar el cielo-razo, ya que nuestro clima es muy caliente.

**El señor Geovanny Iezio, Funcionario de la Empresa Constructora y Desarrolladora,** le manifiesta que existe en el sistema Nacional Financiero para la vivienda una Directriz la cual es la Directriz #27, en el caso de extrema pobreza. Una de las condiciones a partir del 2013 es que las viviendas deben de ir con cielo-razo, las otras viviendas que son parte de la Comisión Nacional de Emergencia y que son otro tipo de casa, también lleva incluido el cielo-razo, pintura externa e interna.

**La señora Regidora Municipal Nereida Jiménez López,** Estaba observando las ventanas, quería saber si quedaban cerradas o se podía hacer un cambio?

**El señor Geovanny Iezio, Funcionario de la Empresa Constructora y Desarrolladora,** le manifiesta que nosotros no trabajamos con ventanas totalmente cerradas, generalmente usamos la venta con el diseño de marco, porque iniciamos con la ventana que tiene celosía vertical en la parte de arriba, porque se utiliza este tipo? Por una situación física, el aire caliente tiende a subir, al tener celosía en la parte de arriba de la ventana, el aire caliente sale y entra el aire fresco.

**La señora Regidora Municipal Nereida Jiménez López,** Usted hablo que el sistema eléctrico iba interno y el área de tubería, ¿En caso que surja un problema, como se solucionaría?

**El Señor Geovanny Iezzo, Funcionario de la Empresa Constructora y Desarrolladora,** manifiesta que existen ciertos cuidados, primeramente utilizamos materiales de muy alta calidad, toda empresa constructora tiene una responsabilidad durante 5 años, y nosotros no podemos jugar con el tipo de material que utilizamos con la pared. Nosotros damos todas las tuberías probadas, si son tuberías potables realizamos pruebas de presión de agua antes de entregar las casas con desagües probados.

**La Señora Regidora Municipal Nereida Jiménez López,** Cuanto mide cada casa?

**El señor Geovanny Iezzo, Funcionario de la Empresa Constructora y Desarrolladora,** Las viviendas miden con respecto al artículo 59, que son de 42 m, con la salvedad de que nosotros le hicimos un cambio y quedo en 43 m, con 2 dormitorios.

**El Señor Presidente del Concejo Municipal Mainor Castro,** manifiesta que ha sido muy importante que el ingeniero de la Municipalidad estuviera con nosotros, ya que realizo observaciones importantes sobre las condiciones del proyecto.

Si es de interés para esta Municipalidad este proyecto, desde hace mucho tiempo por la problemática que existe con los afectados del huracán Thomas, que ha sido declarado de emergencia. Darles las gracias a la empresa desarrolladora porque sabemos que tienen que correr ya que era un recurso que estaba a punto de irse de este Cantón. Los compañeros William y Abel estuvieron con mi persona en Casa Presidencial y nos dijeron que hasta este año estaba el recurso para el proyecto. Se nos presenta la oportunidad de tomar el control en los proyectos de vivienda según el señor Ministro, ya que los problemas inmediatos los conoce la municipalidad, esto por la razón de que los proyectos de vivienda se han convertido en una situación problemática. Se nos toma en cuenta para ayudar y no entorpecer el avance del proyecto.

**El señor Síndico Municipal Willian Jiménez Hernández,** manifiesta que se encuentra realmente contento, cuando estuvimos con el señor ministro él nos dijo una realidad y fue que esta zona se había declarado para proyectos de vivienda y no se habían podido realizar. Observado la lista, las personas que conozco y sé el riesgo y las condiciones que actualmente se encuentran, me llena mucho más de felicidad que son personas que realmente necesitan. Ojala las personas queden complacidas con la edificación e innovación que trae la empresa. Estoy seguro que será un proyecto muy bien planteado.

**El señor Director del Proyecto de Desarrollo Jesús Hernández Valverde,** manifiesta que algo muy importante también de mencionar es que por orden del ministerio nosotros no solo venimos a realizar este proyecto, si no hacer varios proyectos en la zona, así que terminamos este y párelo empezaremos otro proyecto de 50 o 70 viviendas.

**El señor Sindico Municipal William Jiménez Hernández,** manifiesta que una situación que a mi preocupa es cuando existía la Bananera había fuentes de empleo en la zona, hoy en día solo existen 3 fincas, que ayudan a dar mano de obra a esas familias, y en el caminar de estos tiempos bananeros que son muy cortos van a desaparecer y quedaran muchas personas desempleadas y aparte de eso sin vivienda, ahí podemos ir pensando en otro proyecto.

**El Señor Presidente del Concejo Municipal Mainor Castro,** manifiesta que como es lo normal y primero, es declarar es Proyecto “Amalia” de interés municipal, a realizarse en dos extremos uno

de la Comisión de Emergencia y el otro de interés social, y que el acuerdo se declare como definitivamente aprobado.

**El señor Regidor Municipal Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que para aprovechar el momento de los señores de la empresa constructora y demás. Quisiera realizar un comentario para justificar su voto, con respecto a la lista. Si notamos que tiene ciertas carencias, además de que muchas de las personas no viven ahí, estamos hablando de hace 12 años, yo por supuesto apoyo los proyectos de vivienda para el cantón, porque nos traen progreso y desarrollo, mucho más cuando el ministro le está poniendo más empeño al proyecto.**

Hablando con el Vicealcalde creo que a lo interno debemos revisar muy bien el listado y saber si están incluidas las personas que se encuentran en zonas de emergencia o del alto riesgo, porque no aparece gente que vive en las orillas del Río Corredores que ha sido declarada en alto riesgo y que en varias ocasiones se ha solicitado que se evacuen de esa zona peligrosa. Por supuesto que voto afirmativamente por el proyecto y a la vez solicito al señor Presidente del Concejo la oportunidad de hacer el trabajo que debe de hacerse.

**El señor Presidente del Concejo Municipal Mainor Castro, manifiesta que el recurso y la emergencia está dirigida a los afectados del huracán Thomas, por lo que lo de las listas va realizado con ellos, los demás que están a la orilla del río, es un problema del dique y otras cosas, que ya se deben de analizar, en la segunda parte. Lamentablemente han sucedido situaciones en nuestro Cantón que no se contemplaron y es la parte en la que nosotros tenemos que trabajar y ver si en la parte política nuestra podemos incluir en esta lista.**

**El Gerente General del Proyecto de Desarrollo “Amalia” Saúl Alberto Yáñez Quintana, manifiesta que quede claro e importante mencionar, con respecto a las listas es una labor de ustedes como Concejo Municipal, nosotros como desarrolladores no le vamos a decir a quien deben ayudar, eso les corresponde a ustedes como Gobierno local. Ustedes pueden proponer una lista de gente de extrema necesidad, una lista donde el ministerio tendrá que analizar.**

**El señor Regidor Municipal Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que la ultima parte es saber si estas personas van a querer ir a la zona de Laurel, para que no se de los mismo que sucedió con el proyecto de la Comisión de Emergencia en la localidad de la Poza de Abuelo, debemos verificar si las familias desean abandonar el lugar.**

**El señor Regidor Municipal Ernesto Pérez Arias, manifiesta que le preocupa la lista porque realmente hace mucho se confecciono y si son localizables todas las personas, creo que la Municipalidad tiene mucho oficio, aunque estoy votando con mis reservas, pero no quiero entorpecer el proyecto.**

**El señor Geovanny Iezio, Funcionario de la Empresa Constructora y Desarrolladora manifiesta que la empresa está tomando un compromiso con ustedes y ustedes como Concejo Municipal deberán hacerlo con nosotros, como Gobierno Local, es un tema que ustedes deben analizar, recuerden que estamos atentos a colaborar, pero el tema de las lista es un tema absolutamente de ustedes.**

**El Señor Presidente Municipal, somete a votación el acuerdo de declarar como de interés social y municipal el proyecto de vivienda las Amalias.**



Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta declaratoria de interés municipal de este proyecto de vivienda. Ver capitulo de acuerdos.

## **SE RECIBE AL INGENIERO WALFRIDO IGLESIAS BORRERO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**

**El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero** procede a dar lectura al Informe sobre inspección en Construcción Edificio en Paso Canoas, cercano al Hito H-160.

### **IM-109\*2013**

La presente es para informarle que a raíz de su solicitud se realizaron varias inspecciones con el objetivo de verificar si la construcción que se viene ejecutando en el límite fronterizo entre nuestro país y la República de Panamá está invadiendo el territorio nacional o se encuentra dentro de los límites del país vecino.

Se procedió a verificar en sitio la posición de los mojones establecidos por las autoridades de ambos países, sin embargo nos dimos cuenta que en las inmediaciones de esta construcción solo existe un mojón en la parte norte, a una distancia aproximada de 100 m, no pudiéndose encontrar el subsiguiente mojón en la parte sur que nos permitiera trazar una línea recta y poder determinar así, si en efecto está o no invadiendo el territorio nacional dicha construcción.

Se solicitó al IGN los datos requeridos para poder corroborar dicha situación y poder establecer con respecto a las coordenadas reales la posición de la línea fronteriza y del edificio respecto a esta.

Una vez obtenidas dichas coordenadas se procedió a marcar los puntos con la ayuda de un GPS cuyo margen de error es de +- 2cm ubicando así los mojones H-158 y H-160 que no estaban en el sitio y verificando la posición de los mojones H-156 y H-162 que si se encontraban en sitio para que estos nos sirvieran como referencia,(hay que destacar en este aspecto, que en este tramo fronterizo los cuatro puntos antes, mencionados forman parte de una misma línea recta). Adicionalmente se tomó la lectura en el instrumento de la esquina del edificio en construcción para poder determinar la distancia entre este y la línea fronteriza definida por los mojones señalados (H-156, H-158, H-160 y H-162)

### **CONCLUSIÓN:**

Del estudio antes señalado se pudo determinar que el punto correspondiente a la esquina más cercana a la línea fronteriza del citado edificio se encuentra a la distancia de 1.25 m dentro del territorio Panameño y el punto más alejado a más de 3.50 m por lo que podemos concluir que el edificio no está invadiendo el territorio de Costa Rica.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que no duda de la medición realizada, que se hace mención en el informe, pero si le preocupa que cada vez que se hace una medición de la frontera los hitos aparecen más hacia el territorio Costarricense, eso es increíble.

Una vez le dijo al Señor de I.G.N, (INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL) que el hito que esta por el Dólar Mall estaba en territorio panameño, porque de acuerdo con el hito estaba bien y

que fue visto en satélite, él le respondió que seguramente el satélite era panameño porque estaba actuando a favor de Panamá. Este mojón que les estoy mencionando fue movido casi dos metros hacia territorio costarricense y sin embargo el IGN sigue diciendo que está bien ubicado y eso le preocupa.

Cuándo usted habla del edificio, y que la medición se hizo de acuerdo a las coordenadas que les dio el IGN, por lo tanto le preocupa qué tan fidedignos son los datos que le dieron en el IGN, porque para que ese edificio este 1.25 de la línea limítrofe, significa que la línea pasa por la carretera.

**El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero** manifiesta que no, porque tiene fotos.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el edificio está a un metro de la calzada de la carretera, está pasando lo mismo que sucedió con el edificio que está arriba, ya que cuando fueron a buscar el mojón nunca apareció, al tiempo lo llaman los mismos panameños y resulta que ya apareció el mojón, cuando fueron a verlo, resulta que lo ubicaron donde ellos veían que no les afectaba y el IGN fue tan cara de barro en decir que ahí si estaba el mojón.

Le preocupa que cada día estemos aceptando que los mojones se vayan corriendo y que nosotros sigamos aceptando eso, considera que debemos de agarrarnos con el IGN y preguntarles ¿qué está pasando?

Le parece que las autoridades ticas y el IGN les tienen miedo a los panameños, la vez pasada que vinieron los Cancilleres, el Canciller tico decía que si a todo lo que decía el Canciller panameño, nunca le dijo que nos dejara ir al sitio a investigar, para ver si es cierto lo que estaba diciendo.

Le preocupa que los panas sigan metiéndose y que no haya una autoridad Costarricense, por eso le pide al Ingeniero que nos ayude con eso, ya que el IGN y la Cancillería siguen diciendo que los mojones van ahí, pero no van ahí, esa es la preocupación que tenemos.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que un mojón lo mueve cualquiera, pero una coordenada no.

**El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero** manifiesta que ya se estudio la historia entre Costa Rica y Panamá.

Quizá haya esa impresión, no puede decir, pero lo que sí es cierto es que la línea tiene que pasar por dos puntos, el IGN con el Instituto de Geografía de Panamá debió haberse sentado ya que esto es lo que se hace cuando se establecen fronteras, todas esas coordenadas las tiene el IGN, entonces si el IGN dice que las coordenadas son esta y esta, él no puede decir lo contrario, ya que esa es la Institución que guarda la fronteras de este país.

Considera que este es un tema muy serio, esto tiene que ser algo de una autoridad nacional, independientemente que nosotros colaboremos en la custodia de esa frontera, ahí hay que involucrar a Cancillería, al IGN y no se a que otras instituciones y hacer una reunión.

Pero no es quién para decirle a la gente de la IGN que esas coordenadas no sirven, no puede discutirle al IGN.

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta que este es un problema desde hace mucho tiempo, en este caso sabe del trabajo que hace el compañero ingeniero y sabe de la responsabilidad con que hace las cosas, esto es algo que se nos escapa a todos nosotros de las manos o al Gobierno Local.

Pero si podemos hacer algo como Gobierno Local, citar al IGN y pedirles que nos expliquen preguntarles porque regalan a pedacitos nuestro territorio.

A nivel Municipal no podemos hacer más de lo que está establecido.

Nosotros como Gobierno Local podemos llamarlos a una reunión y exigirles el porqué están regalando nuestro país.

Respecto a este informe el Concejo Municipal le manifiesta que ahora en el capítulo de acuerdos se va a tomar el acuerdo de solicitar una reunión con los miembros el Instituto Geográfico.

**El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero** manifiesta que también él desea hacer una observación respecto a un comentario que se hizo hace unos días atrás, considera que este es un ámbito que debemos respetar, pero le parece que cuando uno dice una cosa de alguien, debemos tener bases y debemos saber sustentar lo que está diciendo, lo más que puede decir es que cuando van hablar de su persona que tengan pruebas de lo que se está diciendo.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que es muy importante lo acaba de decir, porque los que dicen eso, son los panameños que están construyendo el edificio, que a usted le dieron dinero.

**El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero** manifiesta ¿Quién fue el que dijo eso aquí?

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que lo podemos llevar, porque cuando fuimos al edificio a preguntar, ellos dijeron que le habían pagado al Ingeniero.

**El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero** manifiesta que traigan al Concejo Municipal a la persona que dijo eso y que él diga a quien le dio dinero.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que no van a venir porque son panameños.

**El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que seguramente va a decir cosas para ponerlos en contra.

**El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero** manifiesta que él desde que llegó aquí a esta Municipalidad, está mal con mucha gente, porque no le acepta nada a nadie, sino que realizar su trabajo conforme dice la ley, por ejemplo tuvo un problema con un comerciante que vende llantas, que tenía una construcción y lo engañó porque pagó ¢40.000.00 por un proyecto que supuestamente era de cuatro millones y cuando lo descubrió estaba haciendo una construcción de ¢129.000.000.00, entonces le puso una multa del 100%, y le cobró el reajuste, ahí está el Vicealcalde de testigo.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que no estamos creyendo en lo que dijeron, sino que ese fue el comentario que el Señor hizo cuando lo visitamos.

**El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero** manifiesta que eso no es algo que se tenga que decir en un foro como este, porque es algo muy delicado.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que nosotros le dijimos a la Señora Alcaldesa que necesitábamos que se verificara la situación ahí, porque los panameños están diciendo que le pagaron al Ingeniero Municipal, no somos nosotros los ticos, son los panameños.

**El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero** manifiesta que ni conoce al Señor que está construyendo ese edificio, porque este señor mandó a una señora con un niño que se sentó en su oficina y le dijo que si podía ir porque ya iban a empezar con la construcción de ese edificio para ver si el alero cae en el lado tico, porque quiere todo esté bien. El ni conoce a ese señor, porque los trámites los ha venido hacer la esposa

**Los Señores del Concejo Municipal** manifiesta que ninguno creyó en lo que se dijo por parte de ese Señor, simplemente se hizo el comentario de lo que este señor panameño dijo.

#### **SE RECIBE A LA SEÑORA PAMELA VARGAS FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MIEMBRO DE RECAFIS.**

**La Señora Pamela Vargas, funcionaria del Ministerio Salud** manifiesta que el día de hoy se hace presente para darle seguimiento al proyecto de la Cancha Multiuso, que promueve la Red Cantonal de Actividad Física y Recreación para la Salud.

Decirles que se hicieron varias visitas a otros terrenos y definitivamente el terreno de Salas Vindas quedo descartado, porque de acuerdo al criterio del Ingeniero Municipal el terreno no reúne las condiciones para construir la cancha ahí, ya ustedes inclusive trataron de ubicar la red de cuido ahí y por el peligro eminente del deslizamiento de la montaña que ahí se ubica, no se consideran conveniente hacer el proyecto ahí, por lo tanto visitaron un terreno que está en la urbanización la Esperanza, que parece que reúne condiciones, pero aquí está el ingeniero municipal, que les puede informar mejor sobre la condición de dicho terreno.

**El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero** manifiesta que visitó el terreno y considera que ahí no habría problemas es un terreno bastante llano, tiene suficiente área.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de autorizar a RECAFIS para que se construya la Cancha Multiuso en el Barrio La Esperanza. *Ver capítulo de acuerdos.*

#### **INFORME DE LA DOCTORA MARÍA E. ANCHÍA ANGULO, SOBRE LA SITUACION DEL DENGUE EN CORREDORES.**

**La Doctora María E. Anchía Angulo**, procede a brindar un informe sobre la situación del Dengue en Corredores.

Esto es importante porque como Gobierno Local debemos de manejar la información, si el día de mañana alguien los llama y les pregunta cómo está el dengue en el cantón ustedes tengan el conocimiento.

## Unidad de Vigilancia Epidemiológica



## Red de Servicios de Salud de Corredores



Corredores tiene nueve EBAIS.

## Situación del Dengue Cantón Corredores del 1° enero al 14 de setiembre 2013

La Semana 30 esta principios del mes de julio más o menos.

El Cantón de Corredores presenta casos de Dengue desde la semana 1 en el mes de enero sin embargo entró en una situación de brote epidémico desde la semana epidemiológica 30. (Del 21 de julio en adelante) Hasta la semana 37 se han reportado 541 casos sospechosos de dengue. El canal endémico se encuentra en la zona de brote (ver figura 1). El 86.5 %, fueron notificados por el Hospital de Ciudad Neilly (HCN). El 12,9 % reportado por el Área de Salud de Corredores (ASC) y 0,5 % por el Hospital de Golfito (HG).

**El distrito Corredor** se mantiene con *mayor número* de casos y el sector 4, localidad de Salas Vindas y La Colina, La González son los lugares más afectados. *Se identificó un caso de Dengue serotipo 3 en la localidad de La Colina.*

**El Distrito Canoas** es el *segundo lugar* en reporte de casos. Se identificó serotipo viral 1 en la localidad de La Brigada. Siguen siendo las comunidades de Darizara, Canoas Centro y San Jorge donde más se reportan casos, con un marcado aumento en el sector del centro de Canoas.

**Distrito La Cuesta: Menor cantidad** de casos reportados. Un caso positivo por serología en la Localidad de Control.

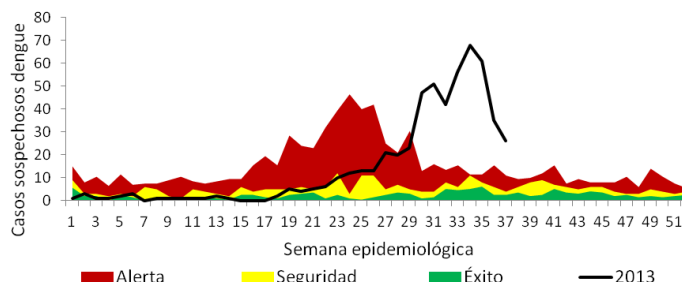
**En el distrito de Laurel** ha habido un aumento de casos principalmente a expensas de las comunidades del INVU y Mango.

De todos los casos reportados no se han presentado casos clasificados como Dengue grave, tampoco han habido defunciones por esta causa.

Este informe que les estoy presentando corresponde a la semana 37, que cerró el 14 de setiembre, porque hay que recoger todos los datos de los EBAIS, Hospital y se va haciendo el informe conforme va llegando la información.

### **Canal endémico de casos sospechosos de dengue, Corredores, Puntarenas-Epidemiológica 37.2013.**

Este canal mide el comportamiento de una enfermedad de un periodo de cinco años. Decirles que estamos siendo medidas por la Organización Mundial de la Salud para saber que tanta organización tiene Costa Rica para demostrar que de verdad tienen un sistema de salud para que la gente no se muera. Hasta el 14 de setiembre tienen reportado 541 casos de dengue en el cantón esto es mucho si lo comparamos con años anteriores.



De acuerdo con este gráfico tenemos que el color verde representa la zona de éxito, donde no tenemos problemas, en el amarillo estamos en la zona de seguridad, pero ya el rojo es zona de alerta, como se puede ver el gráfico hay un pico bastante alto que sobresale y que corresponde a la situación que tenemos.

### **El Promedio y media de dispersión para los diferentes tiempos en la atención de usuarios sospechosos de dengue. Corredores, Puntarenas, semana 37.2013**

**Fuente:** base de datos de boletas de notificación obligatoria y reportes de laboratorios de INCIENSA

<b>Tiempo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Desv. Est.</b>
Fecha inicio síntomas / Fecha de diagnostico	3 días	2 días
Fecha inicio síntomas / Toma de muestra	7 días	2 días
Fecha toma muestra / Fecha ingreso laboratorio	6 días	4 días
Fecha recibido muestra / Reporte de laboratorio	7 días	3 días

**Fuente:** base de datos de boletas de notificación y reportes de laboratorio de INCIENSA.

### Casos de dengue según sexo y grupo etario. Corredores, Puntarenas. Hasta la semana epidemiológica 37, 2013

Variable	Frecuencia	Porcentaje
<b>Sexo</b>		
Masculino	294	54,3
Femenino	247	45,7
<b>Grupo de Edad</b>		
0-1 año	2	0,4
1-4 años	21	3,9
5-9 años	45	8,3
10-14 años	49	9,1
15-19 años	71	13,1
20-24 años	58	10,7
25-29 años	57	10,5
30-34 años	47	8,7
35-39 años	35	6,5
40-44 años	32	5,9
45-49 años	39	7,2
50-54 años	29	5,4
55-59 años	14	2,6
60-64 años	8	1,5
65 y más	34	6,3

Fuente: Base de datos de boletas de notificación individual obligatorio, ARSCO

Según el cuadro anterior podemos observar cómo se han presentado los casos de dengue, y según el grupo de edad está entre 15-19 años son la mayor cantidad de casos, pero en verdad es que esto no respeta ni sexo, ni edad.

### Casos de dengue en el distrito Corredor, según sector. Corredores Puntarenas. Semana 1 hasta la 37, 2013

Distrito	sector	Localidades por sector	Casos	%
Corredor	4	Salas Vindas, Colina, El Bosque, El Carmen, El Porvenir, La Esperanza, Caño Seco	41	7,6
	8	San Rafael, La Fuente, Fila de Cal, Guayabí, Campo2 y medio	29	5,4
	2	Bª Progreso, San Juan, La Unión, Municipalidad, La Pulguita, Bª La UNED	24	4,4
	1	22 de Octubre, Cartonera, Comandancia, Campo Ferial	20	3,7
	11	Los Cotos, Las Pangas, Central Campesina, Los Castaños, La Chancera	23	4,3
	10	Abrojo Norte y Sur, Las Vegas, El Carmen, San Antonio y Altos de San Antonio	23	4,3

6	Palma Real, Río Nuevo, El Ceibo	18	3,3
9	La Fortuna	16	3
3	El Cementerio, B <sup>a</sup> Capri, El Estadio, Invu, La Hielera, Río Bonito, sector comercial	15	2,8
5	Ciudadela González, Papayera, Barrio Hospital	21	3,9
7	Caracol Norte y Sur, Nubes de caracol, Palma	5	0,9

Para que haya una epidemia tiene que haber dos elementos:

- 1- que este el enfermo
- 2- que tenga quien se encargue de repartirla (el mosquito)

Las comunidades que forman parte de cada sector se indican en los cuadros 3, 4, 5, en estos se muestran los sectores que han tenido en las últimas semanas mayor número de casos.

Para la presente semana el sector de La Cuesta y Canoas presentan repunte de casos.

Hasta la semana 37 por reporte de laboratorio, se tiene un porcentaje de positividad del 66,6 %.

En el cuadro 1 se muestran los tiempos promedios con relación a la atención de usuarios sospechosos de dengue, tomando en cuenta estos tiempos se puede demorar hasta un mes en recibir los reportes de laboratorio.

Otro punto importante a recalcar es que en promedio los pacientes están siendo diagnosticados al tercer día del inicio de síntomas.

El sexo masculino tiene predominio en el reporte de casos sospechosos de dengue, hasta esta semana. Los grupos etarios que más reportan casos son los comprendidos entre 15 a 29 años (ver cuadro 2). La edad promedio de los casos es 28,5 años (DE 17,9).

El distrito con mayor reporte de casos sigue siendo Corredor. En el sector 4 (Caño Seco, La Colina, Salas Vindas, La Esperanza, El Bosque, El Carmen, El Porvenir,)el que reporta más casos, no solo en Corredor, sino en todo el cantón. Canoas presenta mayor número de casos en los sectores 4 y 1 respectivamente. (ver cuadro 2).

Distrito	Sector	Localidades por sector	Casos	%
Canoas	4	Darizara y Villas, Triunfo, Betania, Plaza Canoas	51	9,4
	3	San Jorge, La Gallinera, Iglesia Adventista	40	7,4
	1	Calle a La Cuesta, Campo Bello, La Libertad, Gusano Barrenador, Tajo, Comercio	37	6,8
	2	La Aduana, Cartín, Brigada, Bomba Tica	16	3
	6	La Palma, Colorado, La Gloria, Veguitas, Veracruz, Río Nuevo, La Mariposa, Retiro, La Argentina	12	2,2
	5	San Martín, San Miguel, San Isidro, Bajos y Altos de San Antonio, Limoncito, Coloradito, Comandos.	7	1,03

Distrito	Sector	Localidades por sector	Casos	%
Laurel	6	Centro, Mango, Peral, Jobo, Invu, San Juan	25	406
	4	Caimito, Tamarindo, Caucho, Roble, Cenizo, Bambito, Vereh	23	4,3

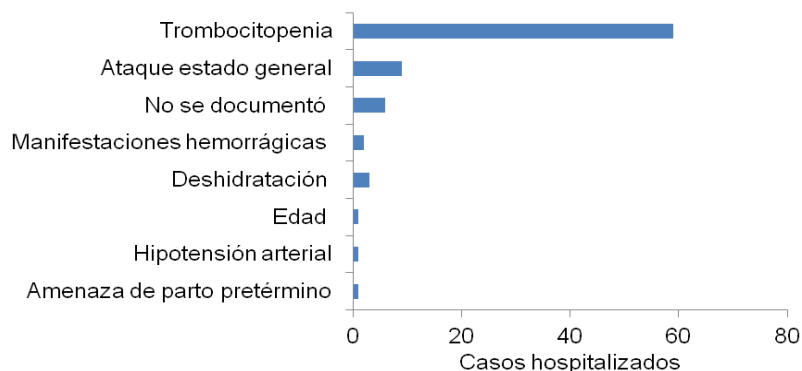


	5	Naranjo, Bella luz, Zaragoza, Caracol de La Vaca	10	1,8
	2	Coopevaquita, Km 22, 24, 29 y 31 La Nubia, Cuatro Bocas, La Libertad, calle Cementerio, La aduana	6	1,1
	1	Monte Verde, Santa Lucía, Coyoche, Cariari, Tigrito, Cangrejo Verde, La Campiña.	4	0,7
	3	Caracol de la Vaca, Río Incendio, Santa Rosa, Puesto González, Las Vegas, Río La Vaca y Pueblo de Dios	2	0,4
La Cuesta	1	C. Zumbado, C. Tamayo, Pueblo Nuevo, centro, La Cañaza, Camino a Canoas, Camino La Palma, Bª Colegio	27	5
	2	Cuervito, Aurora, Rodeo, Calle cementerio y Chorro	2	0,4
	3	Control, La Bota, Calle Laurel	4	0,7

Toda persona que llegue con dengue al hospital debe hacérsele una boleta de reporte obligatorio para reportar el caso.

Los periodos en que el zancudo sale a comer: entre 4 y 6 de la mañana y a partir de las 4:00 pm sale alimentarse de sangre.

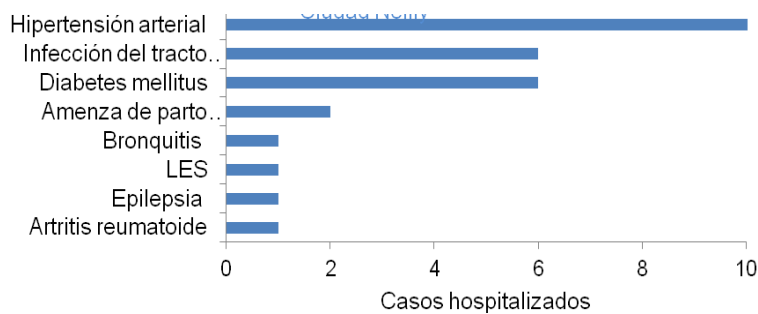
### Pacientes hospitalizados por dengue según el criterio de internamiento, Hospital Ciudad Neily a la semana epidemiológica 37.2013



Los pacientes con plaquetas bajas (trombocitopenia)

El dengue se divide en dos grupos: dengue y dengue grave. Aquí no hemos tenido dengue grave.

### Condiciones asociadas en los pacientes hospitalizados por dengue a la semana epidemiológica 37.2013, Hospital de Ciudad Neily



Hasta la semana 37 el Hospital Ciudad Neily reporta 91 pacientes hospitalizados por dengue, con un promedio de 3 días de estancia hospitalaria por enfermo. La edad promedio es de 34,7 años (DE 18,7).

El 49,4 % pertenecen al sexo femenino. Tres pacientes viven en Golfito, el resto pertenecen al cantón de Corredores.

La trombocitopenia (plaquetas bajas) es la causa más frecuente de hospitalización de los pacientes (ver figura 5). Un 62,5 % de los pacientes hospitalizados tienen alguna otra enfermedad asociada al momento del internamiento. No se han reportados pacientes con complicaciones. En la figura 6 se detallan estas condiciones.

### Encuestas entomológicas realizadas hasta la semana epidemiológica 37 del 2013. Corredores,

Localidad	Sector	Número de Viviendas	Viviendas visitadas	Índice de viviendas +	Índice de Breteau	Índice recipientes
<i>Ciudad Neily</i>	1	379	287	15.7	27.5	10.4
	2	619	441	9.5	15.0	6.9
<i>San Rafael</i>	1	340	249	4.8	2.4	3.9
<i>Río Nuevo</i>	1	497	334	3.6	4.5	1.2
<i>Laurel</i>	1	532	407	4.7	5.4	1.8
<i>El Carmen</i>	1	616	491	3.3	6.1	3.5
<i>San Jorge</i>	1	807	473	6.8	9.1	2.8
<i>Camino a Canoas</i>	1	411	299	14.0	26.8	5.3
<i>La Cuesta</i>	1	373	271	11.4	16.2	5.2
	2	243	176	15.9	39.7	6.4
<i>Darizara</i>	1	541	436	7.8	13.5	5.2
<i>Mango</i>	1	131	103	11.6	16.6	4.1
<i>El Triunfo</i>	1	150	107	5.4	7.7	4.6
<i>Veracruz</i>	1	178	130	5.4	7.8	3.4
<i>Bambito</i>	1	120	102	11.8	30.4	4.7
<i>Cenizo</i>	1	91	73	6.8	6.8	1.3

Los datos más claros nos indican que poblaciones está en riesgo.

Quisiera que entiendan algo y es la lucha que tiene el Ministerio Salud y que ha sido continuo son las campañas, para sacar la basura de las casas, por eso vemos el impacto positivo. El problema es que la gente espera que le saquen la basura, pero además el otro problema es que no hemos puesto en práctica la ley de desechos sólidos en el cantón, no tenemos un camión que diga que de semana de por medio va a pasar ese vehículo.

Por eso urge que nosotros como Concejo Municipal apuremos para que se ponga en práctica la recolección de desechos no tradicionales.

## Acciones realizadas

### Fumigaciones

Con relación al trabajo desplegado por parte del personal de manejo integral de vectores del Ministerio de Salud, se observa en el cuadro 4 las fumigaciones realizadas orientadas a los lugares donde se han reportado los casos. Se han fumigado un total de 17 225 casas.

### Encuestas entomológicas:

Las encuestas entomológicas realizadas por el M.S se presentan en el cuadro 5.

Llama la atención la localidad de La Cuesta con el índice de Breteau más alto registrado (N° de insectos: larvas, pupas encontradas por recipiente inspeccionado). Se han realizado un total de 4381 visitas a hogares para la realización de encuestas entomológicas

### Campañas contra el Dengue.

Cada mes el hospital a lo interno, realiza campañas de eliminación de criaderos y educación e información a los usuarios y personal de salud sobre el tema.

### Coordinaciones binacionales

Cada quince días el Área Rectora del Ministerio de Salud realiza reuniones con el personal del ministerio de salud de Panamá para el análisis y abordaje de este evento en cordón fronterizo.



Así es el mosquito, el que tiene las patas rayadas, quien transmite la enfermedad es la hembra, pica en el amanecer y entre las 4:00 pm y 5:00 pm.

### Fumigaciones realizadas a la semana 36, 2013. Área Rectora de Salud Corredores.

Fecha	Distrito	Localidad	Fumigación	# de casas
3 de abril	Canoas	Sector 1	Swing fog	150
4 de abril	Corredor	Sector 1 y 2	Leco	1000
5 de abril	Corredor	Sector 4 y 6	Leco	1100
15 de abril	Canoas	Sector 6	Swing fog	15
23 de mayo	Canoas	Sector 4	Swing fog	20
3 de junio	Corredor	Sector 6	Swing fog	150
4 de junio	Canoas	Sector 4	Swing fog	34
17 de junio	Corredor	Sector 6	Swing fog	350

19 de junio	Laurel	Sector 4	Swing fog	62
20 de junio	Corredor	Sector 4	Swing fog	40
21 de junio	Canoas	Sector 2	Swing fog	100
25 de junio	Laurel	Sector 4	Swing fog	63
27 de junio	Corredor	Sector 4	Swing fog	45
2 de julio	Laurel	Sector 4	Swing fog	65
5 de julio	Corredor	Sector 3	Swing fog	30
5 de julio	Laurel	Sector 1	Swing fog	5
15 de julio	Corredor	Sector 4	Swing fog	35
16 de julio	Corredor	Sector 1	Swing fog	30
17 de julio	Canoas	Sector 3	Swing fog	27
18 de julio	Canoas	Sector 1 y 2	Leco	1010
22 de julio	Laurel	Sector 4	Leco	200
22 de julio	Laurel	Sector 4	Swing fog	15
23 de julio	Corredor	Sector 4	Swing fog	70
24 de julio	Canoas	Sector 1 y 2	Leco	1010
24 de julio	Corredor	Sector 7, 8 y 9	Swing fog	69
24 de julio	Canoas	Sector 4	Swing fog	7
13 de agosto	Canoas	Sector 4	Leco	541
13 de agosto	Canoas	Sector 4	Swing fog	360
14 de agosto	Corredor	Sector 2 y 8	Swing fog	720
14 de agosto	Corredor	Sector 1, 2 y 8	Leco	720
16 de agosto	Canoas	Sector 1	Leco	1020
16 de agosto	Corredor	Sector 3 y 4	Leco	1901
16 de agosto	Corredor	Sector 4 y 6	Swing fog	240
19 de agosto	Canoas	Sector 3	Swing fog	120
19 de agosto	Laurel	Sector 4	Swing fog	15
19 de agosto	Canoas	Sector 3	Leco	1010
19 de agosto	La Cuesta	Sector 2	Leco	120
20 de agosto	La Cuesta	Sector 1	Leco	580
20 de agosto	Laurel	Sector 6	Leco	584
20 de agosto	Canoas	Sector 1 y 4	Swing fog	360
21 de agosto	Corredor	Sector 2 y 8	Swing fog	360
21 de agosto	Corredor	Sector 6 y 9	Leco	1016
22 de agosto	Laurel	Sector 4 y 6	Leco	230
22 de agosto	Corredor	Sector 3	Leco	616
22 de agosto	Corredor	Sector 3 y 4	Swing fog	240
23 de agosto	Canoas	Sector 3	Swing fog	160
23 de agosto	Corredor	Sector 9	Swing fog	10
27 de agosto	Canoas	Sector 3	Swing fog	120
28 de agosto	Canoas	Sector 1,3 y 4	Swing fog	300
29 de agosto	Laurel	Sector 6	Swing fog	120
29 de agosto	La Cuesta	Sector 1	Swing fog	60

Se estado fumigado, pero es un paliativo, para disminuir la carga adulta.

Concluye diciendo que en el Cantón de Corredores llegamos a un brote y esto sucede cuando la curva epidémica sobrepasa el comportamiento de los años anteriores, que la curva epidémica va cayendo y es gracias a las campañas, fumigaciones o la eliminación de criaderos o que ya todo el mundo se enfermo, pero la baja en la curva es por el trabajo que se ha realizado.

El llamado que les puede hacer es que limpien los patios, las canoas, para eliminar los criaderos del mosquito, porque este es un tema que nos compete a todos, y nosotros como Gobierno Local tenemos la responsabilidad de implementar la ley de Manejo de Desechos Sólidos para que haya una recolección de basura no tradicional.

**El Concejo Municipal** agradece a la Doctora María Esther Anchía por tan valiosa información que trajo el día de hoy.

**SE RECIBE A LA SEÑORA ERICKA GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO.**

**La Señora Ericka Gómez de la Comisión de Turismo**, manifiesta que esta el día de hoy en esta sesión para que el Concejo Municipal en conjunto con la Comisión de Turismo Municipal reconozca de qué se trata esta labor, que están queriendo realizar, y que han denominado Encuentro Turístico Empresarial.

Ahora muchas de las personas que vienen al Concejo a quejarse son pequeños artesanos del sector micro empresarial, como la persona que vende cajetas, la que teje, la que hace ropa, esta gente no tiene un lugar específico donde exponer su producto; han querido hacer el encuentro, no solamente para esta gente, sino también para el sector de agroindustria.

Quiere que esto quede claro, ya que venimos hablando de este tema desde marzo, la fecha de esta actividad es para el 15 al 17 de noviembre, si alguien de aquí dice que se ha involucrado de todas las invitaciones que hemos enviado como comisión y dice de qué se trata, estaría muy satisfecha, pero no es así.

El encuentro empresarial es sin fines de lucro, no es para que nadie se haga millonario, es para que alguien pueda exponer el producto que tiene, ya que la gente esta sedienta de que alguien le ponga atención.

En la primera reunión le apoyaron con enviar las invitaciones, después de enviadas las invitaciones la gente acudió a la reunión, porque era el Municipio quien invitaba, después han estado enviando las invitaciones a todas las bases de datos que tienen pero resulta que la gente no la ve de la misma manera, aun así COOPEAGROPAL, Florida Bebidas, ICT, A y A, INS, han respondido.

La petición del día de hoy es que todas las comunidades participen, ya está muy cerca la fecha de este encuentro.

Resulta ser que el Cantón de Golfito donde también pertenece en la parte Turística está planeando su feria, ellos tienen más apoyo y lo están haciendo para enero, están más avanzados y toda la respuesta del sector empresarial y la comunidad, y a nosotros nos cuesta.

Por ese lado quisiera que hiciéramos conciencia, venimos hablando desde marzo de esto, por lo menos demos la cara para terminar, el encuentro se va a realizar porque se va a realizar, porque tenemos mucha gente que está involucrada en esto.

Don Jorge Jiménez la ha acompañado en las últimas ocasiones, Don Abel estuvo en la primera y en la Segunda, también la Fuerza Pública, ha estado sentada con gente del ICE, el INS y otros pero solo han visto su cara. Entonces la gente quiere que se dé, pero al ver la falta de compromiso de otros sectores piensan que se pueden hacer para atrás, pero quieren resultados.

**Ministerio de Economía, CREAPYMES**

Por otro lado tenemos la CREAPYMES, como la Municipalidad y el funcionario del cual no recuerda el nombre que fue el encargado de las CREAPYMES, que son ese sector al que le vamos hacer ese encuentro, para ese sector micro-empresarial, y para eso se han creado las CREAPYMES en el sector de la pequeña, mediana empresa acá Cantón.

Esas CREAPYMES no funcionaron en el municipio porque no se le dio seguimiento, entonces la pasaron al sector turístico, porque nosotros vemos a esta gente a diario, por eso al funcionario que le dieron ese recargo no podía saber en qué lenguaje le estaban hablando y por eso se fueron dos años de capacitación a este funcionario que están perdidos, porque a esa persona la capacitaron y no está trabajando con el microempresario, perdimos una buena parte de esa capacitación.

Entonces el Ministerio de Economía le dijo a ella en la cara que el encargado de Corredores sencillamente no daba respuesta y que nunca tenía asistencia en Corredores, a las reuniones, ella dijo que si lo teníamos y que tenían la base de datos de las personas que quieren participar, pero aun así la gente esta temerosa con esto.

Entonces tratemos de trabajar más en equipo, porque no estamos hablando de turismo porque se trate de vacaciones y playa, se trata de que la gente vuelva la mirada a Corredores y no agarren solo para Golfito, queremos desarrollo, una de las alianzas es dar a conocer Corredores es demostrarle a esta gente que si tenemos con quien trabajar.

Veán con el asunto gastronómico, dijeron cosas cómo, porqué Osa, pero nosotros tampoco hicimos nada y se llevaron todo y ni las recetas de Corredores existen en el libro que se publicó, de todas las provincias tienen un libro que fue editado para las bibliotecas y si no agarraron la receta de internet, no tenemos una receta que diga que es del Cantón de Corredores en ese libro.

El día de hoy está haciendo conciencia, tratemos de participar más, que tengamos identidad de este cantón, no solo para quejarnos, sino para decir que hay un área que está pidiendo a gritos que se le apoye.

Una de las peticiones que trae el día de hoy es que el miércoles se quedo en hacer el recorrido para distribuir las invitaciones para la parte Paso Canoas, ir al ICE para lo de la luz, necesitamos de un carro para poder salir, el día jueves les toca COOPEAGROPAL.

Una de las limitaciones que han tenido es que no han tenido vehículo para hacer estas diligencias, ha tenido que salir de su bolsita.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el día de la inauguración de la oficina de las CREAPYMES recuerda que estaba Don Fletes el encargado, pero resulta que al final eso murió.

En una reunión que tuvo el jueves en Osa sobre otro tema donde supuestamente estaba nombrado alguien, y me dijeron que están cansados de decirle a Corredores que participe, esto le preocupa por el asunto de la gestión, ya que el MEIC está trabajando con FEDEMSUR y otra gente para conseguir recursos y atender las obras comunales y que cada Municipalidad debía poner a un funcionario para eso, y la única que no lo ha nombrado es la de Corredores, que hace seis meses se envió la nota a la Administración y no han nombrado a nadie.

**La Señora Ericka Gómez de la Comisión de Turismo**, manifiesta que la Viceministra y Ministro le dijeron que por esa misma situación el trabajo se queda estancado.

Con lo que está diciendo usted con ese otro nombramiento, Corredores siempre aparece en muchas cosas en feo.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos**, pregunta ¿qué hace la Comisión de Turismo?, no está haciendo nada entonces.

**La Señora Ericka Gómez de la Comisión de Turismo**, manifiesta que la Comisión de Turismo está limitada.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que para eso son las comisiones, para que se organicen y traigan al Concejo lo que quieren hacer.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que eso es una cuestión administrativa, que se maneja a través de la Alcaldía.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el tema que se está discutiendo es que se nos invita a reuniones, a participar, esto es más amplio no solamente de Comisión, es del Cantón.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** recuerda que para lo de la feria gastronómica ellos se reunieron con esa feria de la que habla Ericka, y se comprometieron a llevar a Palmar a las personas que iban a participar con bocadillos y ahora ella dice que no, entonces que hicieron.

**La Señora Ericka Gómez de la Comisión de Turismo**, manifiesta que era la Comisión de Cultura, no de la Turismo.

Ustedes tienen que gestionar otro tipo de cosas, hace cuanto pudieron haber ido al ICT a presentarse, porque a Golfito ha ido como cuatro veces, porque no es lo mismo que Ericka vaya y se siente a que vaya la Comisión de Turismo.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que a veces es bueno que lleguen y pidan pero también es bueno que haya un informe donde se diga que se hizo, porque siente que a la mano de pedir debe haber un informe. Sería bueno que usted entregue informe de lo que quiere pero también de lo que se ha logrado y tal vez eso inspire a los compañeros para que participen y se identifiquen, por ejemplo estar en una comisión donde no se hace nada, para que participen.

**La Señora Ericka Gómez de la Comisión de Turismo**, manifiesta que ella pasa correos a todos, donde está la evidencia de todo, en el último correo que envío donde estaba la invitación iba la presentación y las exigencias del encuentro, con sello y firma.

Respecto a la actividad de Gastronomía el Señor Vicealcalde Municipal les puede responder, ya que estuvo en la primera reunión donde ella explico todo, luego se lo dieron a Doña Dobelys.

Aclara que todo fue una respuesta negativa, no hay carro, no hay como llevarlos, cada uno de ustedes tenía a cargo llevar a un grupo que representara a sus comunidades, pero no se pudo llevar porque no había transporte, acá los señores encargados le dijeron que no los podían llevar, que solamente había un vehículo para cuatro personas, donde éramos los actores principales del evento. Hasta ahí tiene información de la actividad Gastronómica que pertenece a la Comisión de Cultura.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que le había dicho a Ericka que renunciáramos a esto, pero ella es persistente, quiere echar adelante por el asunto, dar la cara.

Hace rato está diciendo que no tenemos el apoyo para que seguimos con esto, Ericka no es autentica corredoreña, como si lo somos nosotros y está hablando de la posición que ejercemos dentro del Concejo Municipal, Ericka está aquí porque es voluntariosa, porque tiene ganas de que Corredores resurja, y nosotros no hemos dado el apoyo, ni hemos puesto el empeño suficiente para que esto se realice.

Respecto a la actividad Gastronómica cuando tenían todo listo, fueron a la Administración, le dijeron que no había transporte, como hicieron los demás cantones que si participaron, tenían el apoyo de la administración, pero en Corredores no había transporte.

En cuanto a lo turístico hemos pedido apoyo a la Administración y nos dicen no hay, Doña Xinia hizo mala cara cuando le dijimos que tenía que apoyarnos, respaldarnos con la feria turística; entonces cómo vamos a salir adelante con esto, por eso le dijo a Ericka que no siguiéramos con esto pero ella no se da por vencida.

Si queremos participar en esto, entonces tomemos el acuerdo de pedir a la Administración todo el apoyo logístico, a la actividad turística que se llevara a cabo dentro de poco, ya que no le estamos pidiendo plata.

**La Señora Ericka Gómez de la Comisión de Turismo**, manifiesta que no podemos desistir solo porque una institución como el MEIC que diga que aquí no hay, disculpen pero a ella no le da la gana decir que es cierto.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que una comisión lo que hace son cosas menores, coordina, pero en su momento esa comisión pide apoyo a quien pueda darlo.

**La Señora Ericka Gómez de la Comisión de Turismo** manifiesta que según lo que le dijo el Señor Viceministro el equipo y la CREAPYMES va para la UNED, la Señora Ana Montero designo a un funcionario y viene para acá.

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta que el 80% de ese equipo ya se encuentra en la Municipalidad, lo que no se tiene es el espacio donde ubicarlo, no sabe cual equipo es el que viene para acá, aclara que no es que no se ha querido implementar, por el hacinamiento en que nos encontramos no tenemos un lugar donde ubicarlo.

**La Señora Ericka Gómez de la Comisión de Turismo** manifiesta que solamente está diciendo lo que dijo el Señor Viceministro, que Fletes no trabajo la CREAPYMES, nunca más fue a una reunión, en este momento solamente se está capacitando Golfito, Osa y su persona.

**El Señor Vicealcalde Municipal** le agradece por la disposición de estar el día de hoy acá, sinceramente les dice que hay cosas que si no las coordinan con uno difícilmente se pueden tomar las riendas del asunto, eso lo sabe porque Fletes se lo dijo.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que está cansado y le da pena que cada vez que esta muchacha viene, nos pega una regañada y aquí se han tomado acuerdos para que se dé



el apoyo logístico en las actividades que ustedes programan, pero si ya la administración no da el apoyo, no es problema del Concejo.

**La Señora Ericka Gómez de la Comisión de Turismo** aclara que cuando se designo al Señor Fletes en el curso virtual, también se designo a la Secretaria de la Señora Alcaldesa quien fue trasladada a otro trabajo y se perdió el cupo y Don Fletes renuncia a la primer semana, solo fue a la primera lección ya que no podía con la función, el mismo Fletes se lo dijo, entonces quedo Dobelys, quien no está acá.

Entonces designan gente que ninguno esta, ninguno termino el curso, no se pudo aprovechar.

**El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que los acuerdos que el Concejo Municipal envía a la Administración Municipal son de acatamiento obligatorio.

**La Señora Nereida Jiménez López** manifiesta que parte de lo que ella dice es cierto, lamentablemente esta capacitación no se aprovecho, pero se hizo de la mejor manera, lástima que no se aprovecho.

Ahora nosotros como Gobierno Local tenemos una obligación y deberíamos de tomar un acuerdo para que se le apoye a Doña Ericka, si se ejecuta o no caerán las responsabilidades del caso.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración se le de apoyo logístico a la Comisión de Turismo en las actividades que realicen. **Ver capítulo de acuerdos.**

## **ARTÍCULO CUARTO**

### **APROBACIÓN DE ACTAS:**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°17**, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

De igual manera somete a votación la aprobación del acta de la **SESIÓN ORDINARIA N°38**, a la cual presenta las siguientes objeciones:

**El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja** presenta objeción en la portada del acta para que se corrija la fecha de esta sesión.

Se acoge la objeción planteada por el Regidor Denis Cerdas Sibaja, por lo que en la portada del acta debe leerse correctamente 23 de setiembre, y no 23 de noviembre como aparece.

**Con la objeción planteada, el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°38, la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO QUINTO

### **CORRESPONDENCIA:**

*Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral Comunal de Naranjo*, informan que están construyendo una gradería metálica, con un crédito en Ferretería Sumary, el cual esperan cancelar con las ganancias de las fiestas que se llevarán a cabo del 10 al 14 de octubre, la deuda es de 7.180.462, por esta razón solicitan que se les exonere del pago del permiso de construcción. *Ver capítulo de acuerdos.*

*Se recibe nota de la Escuela la Confraternidad, Paso Canoas*, en el cual envían ternas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación del Centro Educativo.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicho Centro Educativo, quedando conformada de la siguiente manera:

<i>Gómez Pérez Yorleny</i>	<i>6-240-408</i>
<i>Gamboa Cerdas Henry</i>	<i>1-752-824</i>
<i>Fonseca Cedeño Carolina</i>	<i>6-307-856</i>
<i>Mendoza Sing Carmen</i>	<i>5-184-594</i>
<i>Castillo Lacayo Ana Grace</i>	<i>6-246-742</i>

*Se recibe nota del Señor Guido Valverde Mora, Presidente ADI Bella Luz*, solicitan la recolección de la basura en su comunidad, con el objetivo de mantener un ambiente más limpio y contribuir al desarrollo del cantón. *Ver capítulo de acuerdos*

*Se recibe nota de la Licenciada Lidianeth Durán Herrera, Oficina de la Mujer, Municipalidad de Corredores*, hace aclaración respecto al acuerdo N°9 de la Sesión Ordinaria N°28 celebrada el día 15 de julio del 2013, referente al oficio OFIM-003\*13 sobre no ejecución del programa Cantones Amigos de la Infancia y en donde el Concejo le indica sujetarse a las directrices que gire la Señora Alcaldesa y acatar los acuerdos del Concejo Municipal.

Al respecto debe aclarar que en ningún momento ha sido insujeta a las directrices que me gira la Señora Alcaldesa, si no que siempre he procurado acatar las disposiciones por ella giradas de igual manera los acuerdos emanados por el Concejo Municipal.

Respecto a la no ejecución del proyecto Cantones Amigos de la Infancia, debo aclarar que dicho programa no se logró ejecutar por cuanto el mismo me fue trasladado en la etapa en que las fechas de ejecución del mismo ya estaban por vencerse y que también las Instituciones involucradas (PANI, MIGRACIÓN, FUERZA PÚBLICA, MINISTERIO DE SALUD) no se presentaron a la coordinación de un taller para niños (as) que había que impartir como parte del requisito del programa, mismo que no lo podía impartir yo sola, sino en conjunto con las Instituciones indicadas, desde ahí empezó el proyecto con problemas porque ya no había tiempo de reprogramarlo y al vencerse las fechas el programa no se pudo ejecutar.

Sin embargo a pesar de que este proyecto no se pudo realizar la Oficina de la Mujer trabaja en conjunto con la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia, donde ya se están elaborando un plan para trabajar con esta población. *Ver capítulo de acuerdos.*

*Se recibe nota de la Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Corredores,* solicita que se le otorguen vacaciones a partir del 07 de octubre del 2013 al 15 de noviembre del 2013, debido a que tiene varios periodos de vacaciones vencidos. *Ver capítulo de acuerdos.*

*Se recibe nota de la Señora Yorlenny Obando Guevara, Secretaria del Concejo de Talamanca,* transcribe acuerdo N°6, tomado en la sesión ordinaria N°164 del 20 de setiembre del 2013, que indica lo siguiente:

**Acuerdo N°06:** el Concejo Municipal de Talamanca acuerda dar voto de apoyo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, en Sesión Ordinaria 36 del 09 de Setiembre del 2013, acuerdo N°08, transcrito en oficio SG-490\*2013, para comunicar a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, referente a la consulta del expediente N°18.834 Reforma del Artículo 10 de la Ley 9047 del 25 de junio de 2012, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, considera que si debe haber una modificación al artículo 10 de la Ley 9047, pero no reformas que vayan al extremo, sino que sea una reforma ajustada a la realidad y debidamente equilibrada de manera que no afecte en demasía a los patentados, pero que tampoco se siga afectando a las Municipalidades. Acuerdo aprobado por unanimidad.

*El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.*

*Se recibe nota del Señor José Antonio Vargas G. Director Ejecutivo FEMETROM,* invitan al foro que se llevara a cabo en el Auditorio de la Municipalidad de San José, edificio José Figueres Ferrer, (5to piso) el viernes 04 de octubre, de 8:00 a.m a 4:00 p.m, sobre las temas de ordenamiento territorial; además este evento tiene como propósito desarrollar el tema: “presentación de planos de Agrimensura a través del Administrador de Proyectos de Topografía (APT) y los visados Municipales”. *Ver capítulo de acuerdos.*

*Se recibe nota de la Señora Gaudy María Solorzano,* invitan al foro Internacional Intercambio Municipales en Inversión Local en Niñez y Adolescencia, a realizarse el miércoles 02 de octubre en un hotel del cantón de San José a las 8:30 am.

*Se recibe al Señor Leonardo Campos Castillo, Director Ejecutivo UNGL,* El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Unión Nacional de Gobiernos Locales informan que en acatamiento a lo dispuesto en la resolución de la Sala Constitucional, voto No. 2013-11499 de las 16:00 horas del 28 de agosto de 2013, es necesario incorporar en los reglamentos municipales de regulación y comercialización de licores, los siguientes alcances:

1. **Agregar** que las licencias categoría A (licorerías) debe ajustarse a una licencia por cada 300 habitantes como máximo.
2. **Eliminar** las sub-categorías a. y C2 para efectos del cobro de los derechos establecido en el artículo 10 de la Ley No, 9047, Por lo que se mantiene únicamente la categoría C.
3. **Establecer** límites máximos y mínimos (bandas) para fijar los montos a cobrar por las licencias correspondientes a la categoría C y las sub-categorías de la categoría E. Para ello

deberá considerarse el Monto estipulada en el artículo 10 de la Ley No. 9047 como el máximo y establecer el monto mínimo de acuerdo con el potencial de explotación de cada negocio contemplando, entre otros parámetros objetivos, su ubicación, tamaño y tipo de infraestructura.

4. **Determinar** los montos que deben cancelar los patentados o licenciatarlos, en consideración del potencial de explotación de cada negocio (según sea su ubicación, tamaño, tipo de infraestructura, entre otros parámetros objetivos), con base en la siguientes reglas: o) Los negocios ubicados en las cabeceras de provincia se ajustarán a los límites máximos y mínimos contempladas en el artículo 10 de la Ley No. 9047, ajustados en las categorías C y E de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, b) los negocios ubicados en las cabeceras de cantón se ajustarán a los límites máximos y mínimos contemplados en el artículo 10 de la Ley No. 9047, reducidos a la mitad, y c) Los negocios ubicados en las demás poblaciones se ajustarán a los límites máximos y mínimos contemplados en el artículo 10 de la Ley No. 9047, reducidos a una cuarta parte.

El siguiente cuadro ejemplifica los montos a pagar trimestralmente, a partir de las modificaciones Introducidas por el citado voto:

			Cabecera del Cantón		Otros poblados	
			De	A	De	A
A Licores	379.400.00	758.800.00	189.700.00	379.400.00	94.850.00	189.700.00
B Bares y cantinas	189.700.00	379.400.00	94.850.00	189.700.00	47.425.00	94.850.00
C Restaurantes		379.400.00		189.700.00		94.850.00
D1 Mini Súper	379.400.00	758.800.00	189.700.00	379.400.00	94.850.00	189.700.00
D2 Supermercados	758.800.00	1.138.200.00	379.400.00	569.100.00	189.700.00	284.550.00
E.1 Empresas Turísticas						
E1a. menos de 15 habitaciones		379.400.00		189.700.00		94.850.00
E1b. con 15 o más habitaciones		758.800.00		379.400.00		189.700.00
E2Marinas y atracaderos		1.138.200.00		569.100.00		289.550.00
E3 Empresas Gastronómicas		758.800.00		379.400.00		189.700.00
E4 Centros Nocturnos		1.138.200.00		569.100.00		284.550.00
E5 Actividades temáticas		379.400.00		189.700.00		94.850.00

*Salario Base vigente al 17 setiembre, 2013: 379.400.00*

5. Modificar lo pertinente a la aplicación del Transitorio I de la Ley N°9047, a efecto de disponer que los titulares de patentes de licor adquiridas a la Luz de la Ley N°10 (parcialmente derogada), mantiene el derecho de transportarla a un tercero hasta que expire su plazo de dos años, de vigencia. A partir de ese momento (2 años), quien sea titular de dicha licencia no podrá venderla, canjearla, arrendarla, transferirla, traspasarla ni enajenarla en forma alguna, ya que deberá ajustarse a todas y cada una de las disposiciones contenidas en la Nueva ley de Licores N°9047.

Es importante resaltar que las municipalidades deben incorporar los anteriores cambios en sus reglamentos con el fin de que entren a regir una vez que salga publicado el voto constitucional en el Boletín Judicial y de esta forma evitar perjuicios a las finanzas municipales. Asimismo, instamos a las municipalidades que aún no han aprobado el reglamento sobre licores, lo hagan pronto contemplando los anteriores alcances.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

*Se recibe nota del Máster Leonel Rosales Mareto, Dirección de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo,* con referente a los permisos de construcción que otorgan las municipalidades en coordinación con las instituciones del estado, permisos sobre

fraccionamiento, urbanizaciones y condominios de conformidad con la ley de Planificación Urbana N°4240, respetuosamente le señalo lo siguiente:

- 1- Toda apertura de calles con fines urbanísticos es un proceso de urbanización y se tiene que presentar los planos con los requisitos correspondientes.
- 2- Las Municipalidades no deben declarar calles públicas que no tengan los derechos viales ni los permisos correspondientes, adjunto informe de la Procuraduría General de la República para la Municipalidades de Parrita.

En ese sentido le adjunto los acuerdos, tomando por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, según consta en el artículo IV, Inciso 2) del acta de la Sesión Ordinaria N°5779 del 18 de noviembre del 2009;

**Se les comunica:**

Que en virtud de la recepción en la Dirección de Urbanismo que versan sobre declaratorias de nuevas calles y servidumbre como “Públicas”, se indica que no existe en toda la legislación vigente ninguna referencia de actos de declaratorias de calles pública; a la vez les recordamos que como funcionarios públicos solo estamos autorizados para hacer aquello que por mandato legal se nos ha delegado.

La Dirección de Urbanismo ha determinado que toda apertura de una nueva calle debe ser considerada como una urbanización, situación que esta deducida de lo establecido al efecto en el artículo 1ero, de la Ley de Planificación Urbana No. 4240 en cual define a la letra que:

“**Urbanización** es el fraccionamiento y habilitación de un terreno para fines urbanos, mediante apertura de calles y provisión de servicios” (el subrayado no es del original).

Adicionalmente se recuerda que en el inciso 2) del artículo 10 de la supra citada Ley se destaca que la Dirección de Urbanismo le compete dentro de sus funciones del control el ejercicio de “examinar y visar en forma ineludible los planes correspondientes a proyectos de urbanización o de fraccionamiento para efectos de urbanización previamente a su aprobación municipal”, situación que es reafirmada en el inciso a) del artículo 38 al indicarse que las municipalidades no darán permiso para urbanizar terrenos “cuando el proyecto no satisfaga las normas mínimas reglamentarias o los interesados no hayan cumplido los trámites pertinentes, entre los que esta la aprobación indispensable de los planos por la Dirección de Urbanismo y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados”.

En apego a lo anterior el procedimiento establecido para la aprobación de planos concernientes tanto para las urbanizaciones como para los condominios está regido por el Decreto Ejecutivo No. 27967-MP-MIVAH-MEIC publicado en el Alcance 49 a La Gaceta No.130 del día 6 de julio de 1999, el cual define los siguientes pasos:

- 1- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
- 2- INVU en donde se tramite también los planos de AyA y Ministerio de Salud y los del propio IMVU y
- 3- Municipalidad.

Cuando las obras han sido terminadas y recibidas a satisfacción por la Municipalidad o cuenten con un 75% de avance, previa presentación de garantía real por el 25% restante de las obras faltantes, se tramitan los Planos Generales de Catastro, mal llamados “mosaicos de la urbanización” en este caso el procedimiento s al revés, a saber:

- 1- Municipalidad
- 2- INVU y
- 3- Catastro Nacional

Dentro de aproximadamente 15 días estaremos en una inspección por la calles, apertura de calles que aparentemente no tienen permisos otorgados, Instituciones competentes en forma previa a la aprobación Municipal.

Estarán del 2 al 4 de octubre en inspecciones de diferentes proyectos, necesitamos la colaboración de ese Concejo Municipal para que este gire las instrucciones pertinentes a los encargados de dar estos permisos, para otorgar la información requerida. *Ver capítulo de acuerdos.*

*Se recibe nota del Ingeniero Olman Méndez Vargas, Director a.i, Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT,* hace referencia al Programa para la Red Vial Cantonal (PRVC-I), que ejecuta el MOPT, en coordinación con los gobiernos locales del país.

Debido al buen trabajo realizado por los Gobiernos Locales con la asesoría brindada por MOPT/GIZ, el PRVC-I cuenta hasta la fecha con un grado de avance de 98 proyectos, de 72 gobiernos locales, a nivel de ficha técnica concluida con no objeción del BID y los cuales trabajan actualmente en los detalles finales de los proyectos para preparar los carteles; a la fecha 28 proyectos se encuentran en proceso de licitación.

Posterior a las reuniones sostenidas con la Presidencia de la República, MIDEPLAN, IFAM, UNGL y el BID, nos complace hacer de su gentil conocimiento las siguientes modificaciones al Manual de Operaciones del Primer Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-I), las cuales cuentan con la no objeción del BID, orientados a simplificar el trámite de los proyectos:

1. Inclusión de los Criterios Socio-Ambientales de los proyectos, propuestos por el Banco, a través del Lic. Raúl Campos.
2. Simplificación del Anexo III Instructivo Metodológico del MANOP, en el sentido que las municipalidades no tengan que elaborar "un Instructivo Metodológico" para sus proyectos, posterior a la elaboración de los perfiles.
3. Aclaración sobre quiénes deben firmar las estimaciones de obra, las órdenes de servicio y modificación.
4. Definición de límites presupuestarios para contrataciones por precios y su homologación con las contrataciones nacionales.
5. Aclaración sobre el alcance de las labores y funciones que pueden los consultores independientes contratados para el PRVC-I. **Ver capítulo de acuerdos.**

## ARTÍCULO SEXTO

### INFORMES URGENTES

#### **Informe presentado por el Señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, sobre actividad de la Comisión Nacional de Emergencias**

Señor Vicealcalde Municipal, manifiesta que se va a realizar una actividad de monte y desmonte del hospital móvil de la Comisión Nacional de Emergencias el día 09 de octubre de 2013, en el Gimnasio de Ciudad Neily, a las 9:00 am, por lo que invita al Concejo para que participen de esta actividad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

## ARTÍCULO SETIMO

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** En razón que el Proyecto de Vivienda denominado Amalia ubicado que se desarrollará en la propiedad N°27797-000, partido de Puntarenas, propiamente en la comunidad de Finca Mango del distrito de Laurel, viene traer solución de vivienda a familias de muy escasos recursos del Distrito de Laurel, y también a las familias que fueron afectadas por el Huracán Thomas, por ende este proyecto reviste de una gran importancia y se les viene a dar respuesta a todas estas familias que fueron afectadas por la emergencia que azotó al Cantón con el paso del Huracán Thomas.

En base a lo anterior por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar de interés social y municipal, el Proyecto de Vivienda Amalia ubicado en el Distrito de Laurel.

De igual manera solicita a las Autoridades del Ministerio de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda y entes autorizados para el desarrollo de este proyecto, interponer sus buenos oficios a efecto que este proyecto muy pronto sea una realidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°02:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración nota del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo en donde comunican que estarán realizando visita, para verificación de declaratoria de calles públicas, para lo cual requieren que se les de la información que requieren. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°03:** Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Jorge Morgan Moreno y al Sindico Abel Gómez Gómez para que asistan al Foro para la presentación de planos de agrimensura a través del Administrador de Proyectos de Topografía (APT) y los visados municipales a realizarse el día 04 de octubre del presente año en la Municipalidad de San José. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°04:** Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar nota de la Asociación de Desarrollo de Bella Luz de Laurel, en la cual solicita se les brinde el servicio de recolección de basura en esa comunidad. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°05:** Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar nota de la Asociación de Desarrollo de Finca Naranjo, en la cual solicita se les exonere del pago del impuesto de construcción de la gradería metálica que construyen en el redondel de toros de esa comunidad. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo Municipal, nota del Máster Leonel Rosales Mareto, Dirección de Urbanismo del INVU, sobre declaratoria de caminos públicos, para que lo analice y brinde un informe al Concejo Municipal.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda solicitar a la Licenciada Lidianeth Durán Herrera de la Oficina de la Mujer, Municipalidad de Corredores, presente al Concejo Municipal una copia del Plan de trabajo de esa oficina.

**Acuerdo N°08:** Vista la solicitud de vacaciones a la Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda otorgar vacaciones a la Señora Secretaria del Concejo Municipal a partir del 07 de octubre, hasta el 15 de noviembre del 2013.

**Acuerdo N°09:** En razón que constantemente el Concejo Municipal recibe quejas de vecinos del sector fronterizo de Paso Canoas, por cuanto según los vecinos se ha venido dando una invasión sistemática del territorio costarricense por parte del comercio de Panamá, y que en apariencia se han corrido los mojones para adentrarse en el territorio costarricense.

Que por parte de la Municipalidad los inspectores constantemente están realizando inspecciones en las construcciones que se realizan en el sector fronterizo, pero no tienen los mecanismos necesarios para determinar por donde va realmente la línea fronteriza.

En ese sentido el Concejo Municipal acuerda cursar invitación al Director del Instituto Geográfico Nacional, para que participe en la sesión extraordinaria que se ha programado para el próximo viernes 08 de noviembre del 2013, a las 5:00 p.m., para tratar este tema, tanto con el Concejo Municipal como con los funcionarios encargados de la parte de ingeniería de la Municipalidad.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda solicitar a la Administración se le brinde el apoyo logístico a la Comisión de Turismo en las diferentes actividades que realicen como parte del programa de trabajo que esta comisión tiene para desarrollar en el Cantón.

**Acuerdo N°11:** En razón que de conformidad con la información brindada por los miembros de la Red Cantonal de Actividad Física y Recreación para la Salud (RECAFIS) sobre la visita a diferentes terrenos destinados como áreas públicas, para la ejecución de un proyecto de una cancha multiuso, y que de acuerdo con lo recomendado por los funcionarios que forman parte de RECAFIS, el terreno apropiado para la ejecución de este proyecto es el terreno que se ubica contiguo al parquecito infantil de la Urbanización La Esperanza. Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Red Cantonal de Actividad Física y



Recreación para la Salud para la construcción de una cancha multiuso en el terreno contiguo al Parquecito Infantil de la Urbanización la Esperanza de Ciudad Neilly. De igual manera se le solicita a la Administración se le brinde toda la colaboración y apoyo a los miembros de RECAFIS para la realización de este proyecto.

**Acuerdo N°12:** Para lo que corresponda se acuerda trasladar a la Administración y a la Unidad Técnica de Gestión Vial nota enviada por el Ingeniero Olman Méndez Vargas, Director a.i, Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT, hace referencia al Programa para la Red Vial Cantonal (PRVC-I), que ejecuta el MOPT, y algunos cambios que se han realizado al MANOP.

**Acuerdo N°13** Se acuerda solicitar a la Administración que a través del Ingeniero Municipal la Municipalidad sea la encargada de velar y coordinar con la Empresa Desarrolladora Constructora y Diseño G y D S.A, para la ejecución del proyecto de Vivienda La Amalias a realizarse en Finca Mango de Laurel.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **MOCIONES:**

No se presentaron mociones.

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas

## **ARTÍCULO DECIMO**

### **CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día 30 de setiembre del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal